



MENDOZA, 30 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5512/14, en el que obra la resolución N° 478/15-C.S. en la que, en su artículo 1º, se aprueba el concurso con carácter efectivo de un cargo Categoría 6 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección de Despacho, dependiente de la Dirección de General Administrativa de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la citada resolución se designa al Sr. Pedro Dante GORDILLO en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente, a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución N° 478/15-C.S.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el UNO (1) de octubre de 2015 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Sr. Pedro Dante GORDILLO (Legajo N° 28.665-C.U.I.L. N° 20-33577042-1) en el cargo y funciones en las que ha sido designado con carácter efectivo, según el artículo 2º de la resolución N° 478/15-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **756**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO